16 de julio de 2025

INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO
UNIDAD CUAJIMALPA
Presente

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, me permito convocar a Usted a la **Sesión CUA-228-25** del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, la cual se llevará a cabo el **23 de julio de 2025 a las 16:00 horas**, en modalidad mixta; de manera presencial en la Sala de Consejo Académico, ubicada en el 8º piso de la Unidad Cuajimalpa, y en modalidad remota a través de la aplicación Zoom, cuya clave se les hará llegar por correo electrónico.

Orden del Día

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

1. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de las labores desarrolladas durante el año 2024, de conformidad con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

2. Designación de personas para integrar la Comisión interunidades encargada de analizar y armonizar la propuesta de creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería y, que se impartirá de manera conjunta en las unidades Azcapotzalco Cuajimalpa, Iztapalapa y Lerma, conforme al artículo 41, fracción II del Reglamento de Estudios Superiores.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar los Criterios Generales de Dictaminación, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. Recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2025-2029, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:

   I Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, y

II La argumentación que presente el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:

a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas;
b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, y
c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2025-2029, conforme a lo señalado en el artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico.

6. Presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2025-2029, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:

I Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, y

II La argumentación que presente el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:

a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas;
b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, y
c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, periodo 2025-2029, conforme a lo señalado en el artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico.

8. Presentación y recepción, en su caso, de la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2025-2029, con la finalidad de que el órgano colegiado revise y analice, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento Orgánico, lo siguiente:

I Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, y

II La argumentación que presente el Rector de Unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:

a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas;
b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y
c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades de auscultación que efectuará el Consejo Académico para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2025-2029, conforme a lo señalado en el artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico.

10. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso, de la propuesta de creación del área académica interdepartamental denominada Comunicación Educativa que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño con fundamento en el artículo 40, fracción VII del Reglamento Orgánico.

11. Asuntos generales.

Es importante mencionar que la información que sustenta el Orden del Día está disponible en la página http://www.cua.uam.mx en el apartado del Consejo Académico.

Por la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia presencial o remota.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz
Presidente del Consejo Académico